



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de luminarias para reposición en distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/6 obran las especificaciones técnicas, la solicitud de la Subdirección de Infraestructura del Tribunal y los presupuestos de distintas casas del ramo.

Que por las características de los bienes que nos ocupan, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su adquisición y que la misma se ejecute en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 8 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna de Habilitación, una partida especial de pesos ochenta y nueve mil

novecientos setenta y nueve con sesenta y nueve centavos (\$ 89.979,69.-) con el objeto de solventar el gasto que por la presente se autoriza.

2º) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000), resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de incorporación al expediente. La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.

M.G.C.